



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

459-96

Salta, 23 de Octubre de 1996
 Expediente N° 50-19.139/96

VISTO:

La Resolución N° 109/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la carrera de Enfermería, a diversos alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden la presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N°13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución N° 109/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 12 de Agosto de 1996.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIG. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



MAR. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO